PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO Nº 24425125/2024.

Posadas, 10 de Abril de 2024.

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"Expte. Nº 91320/2023 GARCIA JORGELINA LEONORA S/ Divorcio Unilateral",** en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Dwojak Adolfo Oscar, D.N.I. Nº 13.578.877, y García Jorgelina Leonora, D.N.I. Nº 13.626.720, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta Nº 35, Folio Nº 99, Año 1990, celebrado en Jardín América, Misiones en fecha 18 de Mayo de 1990.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 22 de Diciembre de 2023. Y VISTOS:..RESULTA:...CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Dwojak Adolfo Oscar, D.N.I. Nº 13.578.877, y García Jorgelina Leonora, D.N.I. Nº 13.626.720, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta Nº 35, Folio Nº 99, Año 1990, celebrado en Jardín América, Misiones en fecha 18 de Mayo de 1990. 2 (Declarar extinguida la comunidad conforme lo establecido por los arts. 4475 inc.c y

480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 3 ‹Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente...4 ‹..5 ‹..6 ‹..7 ‹..-REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.-Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO Natalia Araceli
Date: 2024.04.11 13:20:47 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 09 del mes de AGOSTO de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 2579-J-24 24425125 de fecha 10 de ABRIL 271 en EXPTE N° 91320/2023 22277 Garcia Jorgelina Leonora s/ Divorvio Vincular

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 10 Folio 31 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil y Capacidad

REDACTO
EKP

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Treinta y cinco

En Jardín América Provincia de Misiones República Argentina, siendo las 10 del día dieciocho de mayo mil novecientos noventa ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Adolfo Oscar Dwojak

DATOS DEL CONTRAYENTE

Edad treinta años, estado soltero nacionalidad argentina Doc. Id. DNI. 13.578.877 profesión lugar de nacimiento Posadas Mnes. domiciliado en Rademacher 1394 - Posadas Mnes. hijo de Rodolfo Dwojak - fallecido - de nacionalidad de profesión domiciliado en y de Teresa Heiduk de nacionalidad argentina domiciliado en Rademacher 1394 - Pos. - Mnes.

y Doña Jorgelina Leonora García

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Edad veintinueve años, estado soltera nacionalidad argentina Doc. Id. DNI. 12.626.720 profesión lugar de nacimiento J. América Mnes. domiciliada en Asunción 691 - J. América Mnes. hija de Domingo de Jesús García de nacionalidad paraguaya de profesión domiciliada en Jardín América Mnes. y de María Rita Del Valle de nacionalidad paraguaya domiciliada en J. América Mnes.

Dwojak, Adolfo Oscar
e/
García Jorgelina Leonora

Nota de Ref
pasa al dorso
de la hoja

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Adolfo Oscar Dwojak.

y Doña Jorgelina Leonora García.

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido Mabel Fengler - D. DNI 13761.333
Edad treinta años, estado casada profesión domiciliado en J. América Mnes.

Nombre y apellido Elsa Chavez D. DNI 16.461.584
Edad veintiseis años, estado soltera profesión domiciliado en J. América Mnes.

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

~~100~~

Corresponde a la disposición nº 1596 de fecha 06-08-2015 relacionado al Expte nº 1936-D-15, cuya parte dispositiva dice: Art. 1º) Rectifíquese, en el acta de Matrimonio del Dwojak Adolfo Oscar y Garcia Jorgelina Leonora, (acta 35, Folio 99, Año 1990, inscripto en el R.P.P. Jardín América - Misiones), el número de documento del contrayente, debiendo ser: "13.558.877", por ser lo correcto. Art. 2º y 3º de forma. Firmado Dra Virginia A. Soto, Directora Prov. del R.P.P. hay un sello. Posadas Misiones 12-08-2015.

Dr. RAUL GONCALVES
Jefe Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

=Protocolizado Libro 10- Folio 31- Año 2024=

Corresponde al Expte. Nº 2579-J-24 Oficio Nº 24425/125/2024 de Fecha 10-04-24
Venido del Juzgado de Familia Nº 3 Secretaría Única
Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Expte Nº 91320/2023 - GARCIA Jorgelina Leonora s/ Divorcio Unilateral
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SIES GARCIA Jorgelina Leonora DNI Nº 13.626.720 y DWOJAK Adolfo Oscar DNI Nº 13.558.877
Fecha de Fallo: 22-12-2023
Fdo: Dra Elisabeth I. KICZKA Juez Fdo: GROPPILLO Natalia A. Secretario
Posadas Misiones 13 de Agosto del 2024

ETELVINA BÓRIZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 19 Agosto de 2024.-

<u>REFERENCIA</u>: EXPEDIENTE 91320/2023 GARCIA JORGELINA LEONORA S/ DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 19.08.2024 10:16:28